



TERMINOS DE REFERENCIA PARA DISEÑAR MANUAL/GUIA DE FORMACION DIRIGIDA A LÍDERES DE LA POBLACION LGTBI

I. Introducción

La Asociación Colectivo Violeta fue creada en 1985 y desde entonces ha orientado sus acciones a la promoción, protección y defensa de los derechos humanos, derechos civiles, políticos y demás derechos sociales, económicos y culturales de la población LGTBI, a la incidencia política, participación ciudadana, la prevención del VIH y la eliminación de todas las formas de discriminación por orientación sexual e identidad de género. Estableciéndose como una organización de carácter privado, con reconocimiento legal, sin fines de lucro y sin filiación religiosa o de partidos políticos.

En tal sentido, la Asociación Colectivo Violeta ha concentra su trabajo en contribuir a generar condiciones para el goce de una vida plena e integral para la población LGTBI en Honduras, bajo la realización de acciones que se enmarcan en el cumplimiento de su misión y visión como institución. Es por ello que en el marco de la implementación del proyecto "Fortaleciendo la inclusión de los derechos de la población LGTBI en la agenda política de Honduras" con una duración de 18 meses, (26/02/2020-26/082021), financiado por la **Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)**, se requiere la contratación de un consultor (a) para que Diseñe un manual o guía de formación dirigida a líderes de la Población LGTBI que sean miembros y voluntarios de la Asociación Colectivo Violeta como de sus organizaciones socias de Honduras.

Los datos generales del proyecto "Fortaleciendo la inclusión de los derechos de la población LGTBI en la agenda política de Honduras" en los que se enmarca esta consultoría son los siguientes:

• OBJETIVO GENERAL (OG):

Contribuir a la construcción de mayor gobernabilidad y una cultura de respeto de los Derechos Humanos de las Personas LGTBI en Honduras.

• OBJETIVO ESPECÍFICO (OE):

Promoción de la inclusión de los derechos de las personas LGTBI en la agenda política de Honduras.

• RESULTADOS, PRODUCTOS O ENTREGABLES (R):

R1. Fortalecidas las capacidades de la Asociación Colectivo Violeta y de sus organizaciones socias para realizar incidencia política a nivel local, regional y nacional ante los tomadores de decisiones y aliados estratégicos.

R2. Creada y puesta en marcha una estrategia en incidencia política a nivel nacional e internacional a fin de promover cambios en el marco legal, que beneficie el respeto y garantía de los derechos de las personas LGTBI.





R3. Monitoreado el cumplimiento de las recomendaciones internacionales y el plan nacional de acción en Derechos Humanos para mejorar la situación de vida de las personas LGTBI del país.

II. Objetivo de la Consultoría

Diseño del programa de formación en Derechos Humanos, Litigio Estratégico e Incidencia Política dirigido a líderes LGTBI de Honduras. (A1.1)

Elaborar, de forma participativa y de acuerdo a los intereses de la Asociación Colectivo Violeta, un manual o guía de formación dirigida a de líderes del movimiento LGTBI (tanto de la Asociación Colectivo Violeta como de sus organizaciones socias) que responda al contexto actual y a las necesidades de formación de la población LGTBI, teniendo como base temas como Derechos Humanos, Incidencia Política y Litigio Estratégico.

III. Metodología a utilizar

La metodología propuesta a utilizar en la realización de la presente consultoría es en base a revisión documental de diferentes herramientas y manuales o guías de formación que han sido exitosas para la capacitación de personas LGTBI, así mismo se deberá realizar un proceso de consulta (el o la consultora deberá considerar la mejor forma de hacerlo debido a la situación que atraviesa el país por la pandemia del Covid19) a líderes, directores y directoras de las diferentes organizaciones y grupos LGTBI a nivel nacional, a fin de recabar información para contar con un diagnóstico de necesidades de formación o temas de interés para los representantes de estas organizaciones.

Al finalizar estas actividades, la consultora o consultor procederá a la redacción del Manual o Guía de formación, objeto de esta consultoría, la cual será validada en calidad de borrador, antes de ser entregado en su versión final a la Asociación Colectivo Violeta.

IV. Actividades a realizar

Las actividades a realizar en el marco de la presente consultoría, incluirán las siguientes:

- Reunión de inicio con personal directivo y Equipo Técnico de la Asociación Colectivo Violeta
- Revisión bibliográfica y documental de herramientas, manuales y guías de formación.
- Entrevistas con actores/as claves, líderes y lideresas de las organizaciones LGTBI, la forma de realizar estas entrevistas o recabar la información será analizada por el consultor considerando en contexto actual, estas entrevistas deberán tener como fin el conocer las necesidades de formación o temas de interés.
- Análisis y procesamiento de información.
- Redacción del Manual o Guía de Formación dirigida a líderes de la Población LGTBI en su versión borrador, este documento también deberá contener un diagnóstico de necesidades de formación o temas de interés para los líderes de la población LGTBI.
- Validación del documento
- Redacción y entrega del documento en su versión final
- Contribuir en la realización de la escuela de formación donde será implementado el Manual Guía de Formación.





V. Productos

- Plan de trabajo conteniendo cronograma y metodología a utilizar. Incluirá fechas sobre la entrega de los diferentes productos.
- Informe borrador del Manual o Guía de Formación dirigida a líderes de la Población LGTBI.
- Documento final aprobado por la Asociación Colectivo Violeta.

VI. Tiempo de ejecución

Para el desarrollo de la presente consultoría se calcula un tiempo estimado de dos (2) meses a partir de la firma del contrato y de los presentes términos de referencia.

VII. Perfil de la consultora o consultor

- Profesional en ciencias sociales o afines y tener conocimiento suficiente en el tema.
- Experiencia en investigación social y/o elaboración de documentos iguales o similares al que se solicita en la presente consultoría.
- Contar con conocimientos suficientes sobre la condición de la población LGTBI en Honduras.
- Haber trabajado con la población LGTB en Honduras o no tener prejuicios sobre esta población.
- Capacidad de redacción y comunicación.
- Tener la documentación en regla con el sistema de la SAR en Honduras.
- Formación y/o experiencia en elaboración de materiales formativos

VIII. Forma de pago

Los pagos de la consultoría se harán de la siguiente forma:

- 30% a la firma del contrato y entrega del plan de trabajo para la elaboración del manual o guía de formación.
- 70% con la entrega del documento, aprobado en su versión final.

Nota: Las formas de pago pueden ser negociables, siempre y cuando las partes se pongan de acuerdo en los productos a entregar entre cada pago.

IX. Fecha límite para presentar propuestas

A los interesados e interesadas se les hace la convocatoria de presentar propuesta técnica y financiera para la presente consultoría a más tardar el día miércoles 20 de mayo del año en curso, a las 6:00 p.m., momento en el que se cierra la presente convocatoria.

Los y las Interesadas hacer llegar la propuesta técnica y financiera junto a una copia de su hoja de vida al correo electrónico colectivo_violeta@yahoo.com.